



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, catorce de julio de dos mil veintiuno.

Rad proceso: 2021-00017
J1CCERTI COMISION AUTO 0332. /2021

Para llevar a cabo la diligencia de Inspección judicial ordenada en estas diligencias, nuevamente se señalan las siguientes fechas:

1. Al predio LA JUNGLA, ubicado en la vereda LA JAZMINIA de este municipio, de que trata el certificado de MI 355-33566, se señala la hora de las 09:00 A.M., del día 24, del mes de Agosto, del año en curso.
2. Al predio LA ESPERANZA, ubicado en la vereda LA JAZMINIA de este municipio, de que trata el certificado de MI 355-26306, se señala la hora de las 09:00 A.M., del día 24, del mes de Agosto, del año en curso.

Tales diligencias se harán en un término máximo de 30 días.

3. Efectúese la notificación personal a los señores ABRAHAM AREVALO PINILLA, MARIA AURORA RAMIREZ DE SANCHEZ y ORLANDO SANCHEZ CASTAÑEDA. Cítense.
4. Como no se encuentra anexo el despacho comisorio respectivo, se ordena oficiar al Juzgado Comitente para que lo envíe.
5. Infórmese de esta determinación a la Agencia Nacional de Tierras, a través del correo institucional jcctoesrt01iba@notificacionesrj.gov.co a fin de que coordine lo pertinente para el apoyo de transporte y logística en general.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 112
Hoy, 15 de julio de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.